Decreto 1056/2004
PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN)

Ministerio de Salud -- Designación en el cargo de Director de Administración Contable, Mantenimiento y Servicios Generales del Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad.
Fecha de Emisión: 13/08/2004; Publicado en: Boletín Oficial: 17/08/2004

VISTO el Expediente Nº 1-2002-4300002840/03-0 del registro del SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION Y PROMOCION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD, Organismo descentralizado en la órbita del MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE, la Ley Nº 25.827, los Decretos Nros. 993 del 27 de mayo de 1991 (t.o. 1995), 491 del 12 de marzo de 2002, 601 del 11 de abril de 2002 y 292 del 8 de marzo de 2004, la Resolución de la ex-SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS Nº 260 del 23 de diciembre de 1998, la Resolución Conjunta de la SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS Nº 19 y del SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION Y PROMOCION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Nº 8 del 16 de septiembre de 2003 y la Disposición del SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION Y PROMOCION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Nº 177 del 19 de febrero de 2004, y
CONSIDERANDO:
Que por el Decreto Nº 993/91 (t.o. 1995) se aprobó el cuerpo normativo que constituye el SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA.
Que por Decreto Nº 292 del 8 de marzo de 2004, se dispuso que el cargo de Director Administrativo, Contable, Mantenimiento y Servicios Generales, cuya titularidad transitoria se prorrogó en ese mismo acto con excepción al artículo 7º de la Ley Nº 25.827, debía ser cubierto conforme los sistemas de selección previstos por el SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA - Decreto Nº 993/91 (t.o. 1995) en el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, contados a partir de la fecha de entrada en vigencia de las prórrogas allí previstas.
Que, mediante la Resolución de la ex-SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS Nº 260 del 23 de diciembre de 1998 se reasignó el cargo de Director de Administración Contable, Mantenimiento y Servicios Generales concursado en el Nomenclador de Funciones Ejecutivas.
Que mediante la Resolución Conjunta de la SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS Nº 19 y del SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION Y PROMOCION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD y Nº 8 del 16 de septiembre de 2003 se designó a los integrantes del Comité de Selección para la cobertura del cargo con Funciones Ejecutivas de Nivel III de Director de Administración Contable, Mantenimiento y Servicios Generales del SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION Y PROMOCION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD.
Que dicho Comité ha llevado a cabo el proceso de selección para la cobertura del cargo

mencionado y mediante Acta del 29 de enero de 2004 ha conformado una terna de candidatos seleccionados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39, inciso d) del SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA aprobado como Anexo I al Decreto Nº 993/91 (t.o. 1995) la que fue elevada a consideración del Director del SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION Y PROMOCION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD.
Que por Disposición del SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION Y PROMOCION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Nº 177 del 19 de febrero de 2004 se seleccionó de la terna de candidatos propuestos por el Comité de Selección para ocupar el cargo de Director de Administración Contable, Mantenimiento y Servicios Generales del Organismo mencionado, al Contador Carmelo PATANE (D.N.I. Nº 4.431.793).
Que la presente medida no implica un exceso en los créditos asignados por la Decisión Administrativa Nº 2 del 14 de enero de 2004, distributiva del Presupuesto de la Administración Nacional para el presente ejercicio, ni constituye asignación de recurso extraordinario alguno.
Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE ha tomado la intervención de su competencia.
Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones emergentes del artículo 99, inciso 1º, de la CONSTITUCION NACIONAL y el artículo 1º del Decreto Nº 491/02.
Por ello,
EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º - Desígnase Director de Administración Contable, Mantenimiento y Servicios Generales del SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION Y PROMOCION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD, Nivel A, Grado 0, Función Ejecutiva Nivel III al Contador D. Carmelo PATANE (D.N.I. Nº 4.431.793).
Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se imputará al presupuesto del SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION Y PROMOCION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD.
Art. 3º - Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
- KIRCHNER. - Alberto A. Fernández. - Ginés M. González García.

LEGISALUD ARGENTINA

Copyright © BIREME Contáctenos